

Ha resuelto destinar al Coronel de la Guardia Civil, don Luis Plaza Labrada, de la Subdirección General de Operaciones, Jefatura de Investigación e Información (Madrid) para el Mando de la Zona de Baleares de la Guardia Civil (Palma de Mallorca).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 8 de septiembre de 1992.

CORCUERA CUESTA

Excmos. Sres. Secretario de Estado para la Seguridad-Director de la Seguridad del Estado y Director general de la Guardia Civil.

20987 RESOLUCION de 27 de julio de 1992, de la Secretaria de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de Retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada, Don Manuel Osorio Blanco.

En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 6 de abril de 1958, esta Secretaria de Estado Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984 de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de Retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada, don Manuel Osorio Blanco el cual causó baja definitiva en el expresado cuerpo en 20 de enero de 1947 a petición propia.

Lo digo a V. E. para conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de julio de 1992.—El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director de la Policia.

20988 RESOLUCION de 30 de julio de 1992, de la Secretaria de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Vidal López Hernantes.

En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 22 del Real Decreto 1211/1972, de 13 de abril, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en la Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 24 de abril de 1968, esta Secretaria de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en el ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Policia del Cuerpo de Policia Armada don Vidal López Hernantes, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 24 de febrero de 1947 a petición propia.

Lo digo a V. E. para conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1992.—El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policia.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

20989 RESOLUCION de 28 de agosto de 1992 de la Dirección General de Personal por la que se adjudica el puesto de trabajo ofrecido en el concurso convocado por Orden de 21 de mayo de 1992.

Por Orden de 21 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) se convocó concurso para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Administración de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social).

De acuerdo con lo establecido en la base tercera de la Orden de convocatoria y a la vista de la propuesta de la Comisión de Valoración, esta Dirección General en uso de las facultades que tiene conferidas ha resuelto:

Primero.—Adjudicar el puesto a la funcionaria que se indica en el anexo.

Segundo.—La interesada deberá tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, empezando a contarse este plazo el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 28 de agosto de 1992.—El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Puesto de trabajo: Asesor Técnico, nivel 1 de la Presidencia del Consejo General del Inss. Nivel de complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 841.728 pesetas. Localidad: Madrid. Adjudicataria: Maria Teresa Maroto Villanueva. DNI: 6.198.330. Cuerpo: Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Puesto de cese: Jefa de Sección de la Presidencia del Consejo General del Inss. Grado: 24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20990 ORDEN de 1 de septiembre de 1992 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 27 de abril de 1992 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los grupos A, B, C y D.

Por Orden de 27 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo) de este Departamento, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A los efectos previstos en las bases duodécima y decimotercera de la convocatoria, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y vista la propuesta de la Comisión de Valoración, acuerda resolver el mencionado concurso:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados así como los puestos declarados desiertos según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden de resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de septiembre de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.